

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputada por A Coruña, Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ, diputada por Albacete, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Diputada por Toledo, Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK, Diputado por Madrid, D. José ORTIZ GALVÁN, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 19 de julio de 2022 un artículo en el que están incluidas las siguientes declaraciones de Tato Vázquez Lima, presidente de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias: “Para rescatar al sistema sanitario español es necesaria la aprobación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias”. Con ello, según Lima, “se pondrá fin a una anomalía insostenible y nuestros profesionales podrán equipararse, por fin, no solo a nuestros socios europeos e internacionales, sino a nuestros colegas del ámbito militar”.

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento las medidas necesarias para aprobar la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo tiene previsto consensuar el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Será antes de que concluya el año 2022?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 11 de agosto de 2022 de 2022

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS